

VISTOS: La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que Doña Liliana Leiva Álvarez, profesora del Liceo "Portal de de La Cisterna", y, verificados los antecedentes relacionados con reconocimientos de experiencia docente (bienios), registra la siguiente relación respecto del citado beneficio:

Dto. Exento N°:	Bienio N°	Tiempo Recon.:	Fecha a/c:
0265 de 2004	Diez (10°)	20 Años Serv.	06-Febrero-2004
0795 de 2006	Once (11°)	22 Años Serv.	06-Febrero-2006
2851 de 2008	Doce (12°)	24 Años Serv.	06-Febrero-2008
1980 de 2010	Doce (12°)	24 Años Serv.	06 Febrero-2008

2. Que derivado del error de transcripción señalado en el punto anterior, se hace necesario dejar sin efecto en la parte pertinente a esta profesional, el Decreto Exento N° 1980 de 2010 y a la vez regularizar situación administrativa pendiente, y

D E C R E T O :

1° DEJASE SIN EFECTO, de acuerdo a lo señalado en los puntos 1° y 2° de Teniendo Presente de este decreto, la parte pertinente del Decreto Exento N° 1980 de 2010 que por error de transcripción repitió cantidad de bienios, cantidad de años de servicio y fecha de inicio de nuevo reconocimiento bienal a Doña Liliana Leiva Álvarez.

2° REGULARIZASE a Doña LILIANA LEIVA ALVAREZ, cédula de identidad N° 6.586.151-8, profesora del Liceo "Portal de La Cisterna", el derecho a percibir su decimotercer (13°) bienio de experiencia docente a contar del **6 de febrero de 2010**.

3° RECONOCESE a esta misma profesional de la educación, el derecho a percibir su decimocuarto (14°) bienio de experiencia docente, por haber completado en fecha **06 de febrero de 2012** un total de veintiocho años de servicio docente.

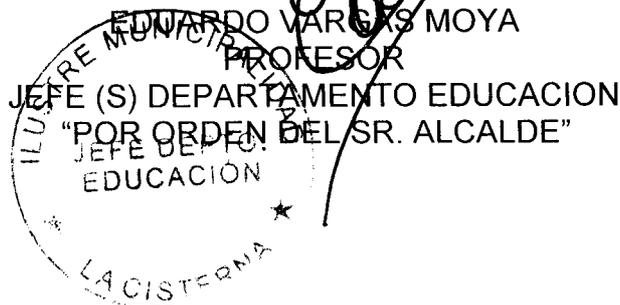
4° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de cumplir con lo señalado en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr



EDUARDO VARELA MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
JEFE DEPTO.
EDUCACION
LACISTERNA